



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Dirección: Carrera 12 n° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central
Ciudad de Armenia en el Departamento del Quindío

Señor/a Usuario/a:

Su correspondencia, memoriales, documentos o actuaciones con destino al proceso por favor envíelos al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia al canal de atención que es el correo electrónico institucional de esa oficina habilitado por el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:

cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

La oficina intermediaria Centro de Servicios entregará, también por correo electrónico, al Juzgado 3° Civil Municipal de Armenia, lo que usted envíe.

🌀 Usuario/a → Centro → Juzgado 🌀

Constancia:

1) Corrieron los días 24 al 26 de noviembre de 2020, para la objeción de la liquidación de crédito elaborada por la parte ejecutante. No se allegó escrito.

Días Habiles: 24,25 y 26 de noviembre de 2020.

2) Una vez revisada la página WEB del Banco Agrario de Colombia, no existen depósitos judiciales constituidos para este proceso. (fl. 54 C1)

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2015 – 00226 – 00.

Asunto: Aprueba liquidación del crédito- resuelve solicitud

Armenia, 11 mayo 2021.

En atención a la constancia secretarial que antecede y como no fue objetada la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante (pag. 181-187 doc03), y como se ajusta a derecho, según el artículo 446-3 del CGP, se aprueba.

De conformidad con lo solicitado por la apoderada de la parte ejecutante (pag. 189 doc. 05) y vista la constancia secretarial que antecede, se tiene que a la fecha no figuran títulos judiciales, por lo que, se le indica a la parte que la consulta realizada por el Juzgado reposa en el expediente (pág 191-193 doc. 07), donde puede acceder a la misma para su revisión por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia, igualmente podrá acercarse a las instalaciones del Banco Agrario de Colombia

para realizar la consulta correspondiente a los depósitos judiciales, en virtud que es la entidad encargada de suministrar la información a las partes del proceso.
/Ljrp

Se notifica por estado el 12 mayo 2021

Firmado Por:

KAREN YARY CARO MALDONADO
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8e6321d6d196485abc51b9d2f0238ef372383a01bafc13c11e4c503c19d2736f

Documento generado en 11/05/2021 11:22:05 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>